

EL NUEVO RÉGIMEN

SEMENARIO FEDERAL

AÑO I.—NÚM. 7

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Minas, 13 duplicado, bajo.

MADRID 28 DE FEBRERO DE 1891.

INSISTIMOS

Insistimos. Debemos los republicanos en la opción discutir sosegadamente las cuestiones que nos separan, á fin de ver si es posible que lleguemos á la formación de un solo partido. Importa poco que nos unamos para vencer, si no podemos permanecer unidos después de la victoria. De no tener para entonces resueltos los problemas de hoy, seremos ¿á qué ocultarlo? impotentes para constituir la República. Se suele decir que la constituirán las Cortes, pero sin prever que en días de revolución se hacen inadmisibles los aplazamientos. Obran los pueblos, no piensan, y quieren realizar desde luego el ideal que acarician.

El año 1870 no estaban divididos los republicanos de Francia en federales y unitarios. París, con todo, desde los primeros días del Gobierno de la Defensa Nacional, reclamó su autonomía. No pudo conseguirla por el ruego, y recurrió á la fuerza. No se contuvo ni aun viendo brillar en sus baluartes las bayonetas de Prusia. ¡Qué de sangre no costó y qué de horrores no produjo aquella feroz y fratricida guerra! Vaciló por mucho tiempo la República, y por mucho tiempo estuvo en poder de los monárquicos.

¿Eran acaso desconocidas las aspiraciones de París? No; París no se había resignado nunca á la decapitación de su municipio por el postrero de los Bonapartes: á la caída del Imperio ¿cómo no había de reivindicar su autonomía y aun llevarla fuera de los límites que le dieron pasadas instituciones? Tiltubearon los hombres de la Defensa Nacional y dieron por sus dudas margen á una de las más terribles catástrofes que registra la historia de este siglo.

Después de la proclamación de la República ¿pueden ó no surgir en España cuestiones análogas? El año 1873, á pesar de haber venido la República, no por un movimiento revolucionario, sino por el voto de una Asamblea, amenazaron desde un principio desórdenes más graves y al fin estallaron y precipitaron la vuelta de la monarquía. Estaban abiertas las Cortes cuando empezó la lucha: la impaciencia pudo más que el instinto de conservación, el más fuerte de los instintos.

Para no caer en el mismo escollo conviene, á nuestro juicio, ó que los republicanos todos acepten un mismo programa, ó que cada partido trabaje separada é independientemente de los otros para el establecimiento de sus particulares principios. Sólo así consideramos posible para después del triunfo la unidad y la rapidez de acción de que se necesita si se quiere desconcertar á los adversarios, reprimir la fogosidad de los amigos y restablecer pronto el orden, la marcha de los negocios y la vida normal de los pueblos.

Hace poco más de un año derribó el Brasil la monarquía, sin largas alteraciones ni desórdenes. ¿Por qué? Porque los revolucionarios todos tenían allí de antemano concertada la organización de la República, y la realizaron el mismo día en que vencieron. No vacilaron allí los hombres del Gobierno sobre las bases del nuevo sistema político: el mismo día 15 de Noviembre de 1889 dictaron el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Queda provisionalmente proclamada como forma de gobierno de la nación brasileña la República Federal.

Art. 2.º Las provincias brasileñas, reunidas por el lazo de la federación, constituyen los Estados Unidos del Brasil.

Art. 3.º Cada uno de esos Estados, en ejercicio de su legítima soberanía, decretará oportunamente su constitución definitiva, eligiendo sus cuerpos de liberantes y sus Gobiernos locales.

Art. 4.º Mientras por los medios regulares no se proceda á la elección del Congreso Constituyente

del Brasil y á la del de cada uno de los Estados, será regida la Nación por el Gobierno Provisional de la República y los nuevos Estados por los Gobiernos que hayan constituido, ó á falta de éstos, por gobernadores delegados del Gobierno Provisional.

Art. 5.º Los Gobiernos de los Estados adoptarán con rapidez todas las medidas necesarias para la conservación del orden y la seguridad pública, y para la defensa y la garantía de la libertad y los derechos de los ciudadanos, ya nacionales, ya extranjeros.

Art. 6.º En cualquiera de los Estados en que se altere el orden y carezca el Gobierno local de los medios necesarios para restablecerlo, intervendrá el Gobierno Provisional y asegurará con el apoyo de la fuerza pública el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos y la libre acción de las autoridades constituidas.

Art. 7.º Siendo la República Federal la forma de gobierno aquí proclamada, no reconoce ni reconocerá el Gobierno Provisional á ningún gobierno local contrario á la forma republicana, interin la Nación no pronuncie por el sufragio popular su definitivo fallo.

Art. 8.º La fuerza pública representada por las tres armas del Ejército y por la Armada nacional, de la que haya en las provincias guarniciones, seguirá bajo la exclusiva dependencia del Gobierno Provisional de la República, sin que esto impida que los gobiernos locales por los medios de que dispongan, decreten la organización de una guardia civil para la policía de sus respectivos territorios.

Art. 9.º Quedan igualmente subordinados al Gobierno Provisional de la República todos los departamentos civiles y militares hasta aquí dependientes del Gobierno central de la Nación.

Art. 10. Queda provisionalmente el municipio neutral bajo la inmediata administración del Gobierno Provisional de la República y la ciudad de Rio Janeiro, constituida también provisionalmente en asiento y sede del poder federal.»

Por este corto decreto, como ve el lector, se definió y se asentó sobre firmes bases la nueva República. Importó después poco que el Gobierno retardara meses y meses la convocatoria de las Cortes. Hizo una serie de reformas con las que acabó de renovar el estado del país y destruir las ya escasas fuerzas de la monarquía; y cuando hubo reunido á los representantes del pueblo, los halló prontos y decididos á consolidar y perfeccionar su obra. Hoy tiene ya definitivamente aprobada la Constitución Federal de la República, sin que haya debido ni una sola vez tirar de la espada contra fuerzas rebeldes.

Los pueblos en el primer período de toda revolución sienten hambre y sed de mudanzas. O las obtienen al punto del poder público ó las hacen inconscientemente y van derechos á la anarquía. No pudo aquí el Gobierno de la revolución de Septiembre diferir para cuando se reunieran las Cortes el reconocimiento de los principios de la democracia, que era el ideal de aquel tiempo; hubo de apresurarse á consignarlos en decretos que apenas bastaban á contener los impetus de la muchedumbre.

Aquel ideal viene casi agotado. ¿Qué ideal es el de hoy? Esto es lo que deben ahora estudiar y determinar los partidos republicanos so pena de no vencer ó por lo menos de no asegurar su victoria. Al efecto conviene, ante todo, que cada partido se defina y diga clara y resueltamente lo que sienta y piense. *Scriptum in fronte ferat unusquisque quid de republica sentiat.*

F. PI Y MARGALL.

SANTONISMO

¡Abajo el santonismo! Abajo. ¡Fuera la idolatría! Fuera. ¡Guerra á los tiranos! Guerra... Conformes de toda conformidad; pero no confundamos

cosas muy diferentes como si fuesen una cosa misma; no equiparemos el santonismo con el reconocimiento del valer ageno; no igualemos la idolatría con el respeto á las autoridades por nosotros mismos elegidas; no llamemos tiranos á los que, en nombre nuestro, ejercen funciones que nosotros les hemos encomendado.

El caso no es nuevo, ni puede sorprender á nadie; en el mundo moral, lo mismo que en el mundo físico, la reacción es igual y contraria á la acción; á las exageraciones en un sentido, suceden necesarias, fatalmente las exageraciones en el sentido opuesto; hemos vivido muchos años bajo un régimen de absolutismo y de tiranía para que, en el momento de reivindicar nuestra personalidad de ciudadanos libres, no juzguemos pequeños á nuestras liberales aspiraciones los horizontes más dilatados.

Por extraña anomalía, cuya explicación no sería dificultosa, los defensores más entusiastas de esa guerra á las jefaturas de los partidos hecha en nombre de la libertad, suelen imponerse (lo procuran al menos) á sus correligionarios, bien con la burla sangrienta, bien con la amenaza, pudiéndoseles aplicar con exactitud aquellos versos de una zarzuela popularísima:

«... Y muera el que no piense igual que pienso yo.»

Inútil, inútil del todo será decirles, después de haber escuchado atentamente sus razones: «Corriente; eso que Uds. afirman está muy bien y no habrá quien, con justicia, pueda contradecirlo: la época de *magister dixit*, ha pasado hace tiempo y ha pasado para no volver; los ídolos cayeron para siempre; las tiranías pertenecen á la historia; pero justamente por eso mismo, los jefes de nuestros partidos políticos, los presidentes de nuestras corporaciones, los directores de nuestras colectividades; esos conciudadanos nuestros, que nos representan á todos en determinados actos de la vida de relación, deben estar rodeados por nosotros de todos los prestigios necesarios para que logren la fuerza moral y la autoridad de que en sus funciones necesitan. Declararlo así, y aconsejar que así se proceda, no es un acto de servilismo, ni de idolatría, ni es nada de eso que ustedes, puerilmente en esta ocasión, aseveran; es pura y simplemente la consecuencia natural y lógica de nuestra fe común en el sistema representativo. El presidente de un Ateneo, de un círculo literario ó científico, por ejemplo, es un socio como otro cualquiera; no es más, ni es menos que yo, pongo por caso, socio del mismo círculo; fuera del círculo, claro está que tampoco es más ni menos que yo: un ciudadano. Pero se trata de representar á la asociación ante los tribunales, ó de contratar un servicio, ó de adoptar, en fin, un acuerdo, para el cual el presidente se halle autorizado por el reglamento; pues no será ya tan socio como el presidente, ni serán los demás consocios, tan dignos como el presidente y como yo, quienes funcionen, sino el que para ello está autorizado por todos. ¿Quiere decir esto que el presidente vale más que los demás socios? ¿Significa que sea un tirano? ¿Se podrá tildar de idólatras á sus compañeros de círculo, porque asienten á lo dispuesto por el presidente? Ya comprenden ustedes que no. Exactamente lo mismo sucede en los partidos políticos. El partido político, lo hemos dicho ya, es «una agrupación de ciudadanos organizada para la lucha.» La lucha ha menester unidad de acción; y la unidad de acción supone un impulso directivo.

Obedecer al que está encargado de dirigir la batalla, acto de cordura será, no acto de idolatría.»

Pero lo repetimos, será en vano que ustedes procuren llevar el convencimiento á su ánimo; con la tenacidad invencible, con la obstinación perseverante de quien no quiere que le convengan, continuará diciendo que son ustedes idólatras, y serviles, y escl-

vos, y toda esa palabrería hueca disparada siempre para producir efecto, y que algunas veces lo produce, aunque muy pasajero, siempre y siempre muy poco profundo.

No le demos vueltas; para la acción común, para la acción una, es menester, ineludible, precisa, absolutamente una dirección á la cual obedezcan unidos, unánimes, sin discrepancias ni vacilaciones, los esfuerzos de todos los que á la realización del fin común aspiran. ¿A quién corresponde esa dirección? Por derecho propio, á nadie; por derecho hereditario, á nadie; por derecho de conquista, á nadie; al elegido por todos, ó por la mayoría, á ese. Dicho se está, que cuando todos lo elijan, ó la mayoría lo voten, por algo será. Los que le designan, los que le nombran, los que le elijan no lo harán obedeciendo á pueriles antojos; es de presumir que la colectividad con ese buen sentido que en las colectividades predomina, ha de dar votos al más apto para la función de que se trata; pero si así no fuera, en el pecado llevará la penitencia y cuenta suya será para otra vez elegir con más acierto.

Estas son las teorías de la verdadera libertad; los de erigirse en juzgador de los elegidos, los de considerarse como los únicos buenos, y los únicos inteligentes, y los únicos virtuosos; lo de increpar á los que opinan de diferente modo, con dureza y con acritud para imponerse por el terror, esos son los procedimientos verdaderos de la tiranía.

A. SÁNCHEZ PÉREZ.

EL PODER EJECUTIVO

Es muy frecuente leer en los periódicos noticias relativas á la provisión por el Gobierno de cargos electivos de corporaciones oficiales y aun de bancos y sociedades de creación y dominio particular.

Estamos ya tan acostumbrados á estas anomalías; estamos tan convencidos de que el Poder Ejecutivo lo es todo, que no se nos ocurre preguntarnos, por ejemplo: ¿cómo siendo electivo el cargo de vicepresidente de tal ó cual cuerpo, cómo siendo de nombramiento particular tal ó cual cargo de la sociedad A ó B, puede el Gobierno permitirse hacer por sí y como si se tratase de cosas propias, inopertunas designaciones?

El poder judicial es un mito, que ha de comenzar por someterse á las pretensiones del cacique y ha de concluir por acatar humildemente los designios del ministro.

El poder legislativo es un sueño. Los cargos de las Cortes, para los que la corona no elije el personal, los provee con anterioridad el Gobierno. Las leyes que se aprueban son las que el Gobierno desea que se aprueben. Tiene en su mano las eternas mayorías, y si alguna vez éstas se resisten, el Gobierno, que pretende alcanzar á toda costa un acuerdo, hace el asunto cuestión de Gabinete, y la mayoría, que tiene con la del Gabinete vinculada su existencia, ha de bajar la cabeza y obedecer la imposición.

Hasta el poder armónico, ese poder nuevo que, para uso de mediocres tratadistas de derecho público se acaba de crear, ese poder no conocido hasta que las monarquías constitucionales no sabían qué papel era el suyo en la gobernación de los pueblos, es también algo ilusorio en muchas ocasiones, si se tiene en cuenta que sólo con la aprobación del Gobierno puede el rey nombrar los alcaldes, los presidentes y vicepresidentes del Senado, y que son actos del Gobierno los reales decretos y reales órdenes y casi todas las resoluciones reales.

De tal modo absorbe el Poder Ejecutivo la vida y la actividad de los pueblos, que las empresas particulares han de someterse á él también.

Las Compañías de ferrocarriles que conocen cuán útil les puede ser la amistad de los que gobiernan, procuran tenerlos colocados en sus consejos de administración y les piden su beneplácito para cubrir las plazas de importancia. Los Bancos de crédito, las empresas arrendatarias de servicios más ó menos importantes y aun las de explotaciones de otro género, todas reconocen como único señor al Poder Ejecutivo, y alcanzado su favor, desafían á la justicia y al trono, y faltan á los reglamentos y á las leyes.

La división de poderes no existe en la realidad, y los poderes todos están sujetos á los siete ministros que son dueños y señores de nuestras vidas y haciendas.

Dada nuestra organización unitaria, es poco menos que imposible pensar en que el Poder Ejecutivo pierda su fuerza.

En tanto la centralización permita las inmoralidades que corren hoy los organismos todos; en tanto se pueda desde el telégrafo de un ministerio dar despóticas órdenes á los gobernadores de todas las provincias; mientras los intereses del Estado estén por completo entregados á la influencia de caciques y ministros, el Poder Ejecutivo seguirá absorbiéndolo y corrompiéndolo todo.

Por la Federación se reducen las funciones del Poder Ejecutivo; por la Federación es imposible la imposición de un poder sobre los demás.

Sólo por la Federación alcanzarán los Cuerpos Colegisladores y la Justicia la independencia de que necesitan para cumplir sus fines, sin obedecer intempestivos mandatos ni reparar en ridículas contemplaciones.

REPÚBLICA FRANCESA

PRESUPUESTOS

El Gobierno ha presentado en Francia los presupuestos para el año 1892. Ascienden los ingresos á 3.218.404.133 francos, y los gastos á 3.217.815.525. Resulta un superávit de 588.608 francos. Con relación al presupuesto de 1891 hay un aumento de gastos de 52.933.976 francos, y uno de ingresos de 53.106.506. Como se ve, los presupuestos para el año 1892 vienen á quedar poco más ó menos equilibrados como los del año 1891.

Dos innovaciones principales hay en los presupuestos para el año 1892. Se suprime el gravamen que pesaba sobre los transportes á gran velocidad por los ferrocarriles, y se incorpora al presupuesto los anticipos hechos á los ferrocarriles de Argel. Nótese hace ya tiempo en Francia una tendencia á suprimir los presupuestos extraordinarios, refundiendo en los ordinarios las partidas que los componían. Hace cuatro años se incorporó á los presupuestos ordinarios el de obras públicas, y hace un año el de los gastos extraordinarios de guerra.

La supresión del impuesto sobre los transportes por los ferrocarriles parece, á primera vista, poco beneficiosa para los intereses generales. Es de advertir que el Gobierno no ha concedido graciosamente esta franquicia á las Compañías de los caminos de hierro. Se la ha concedido á cambio de notables reducciones en el precio de los billetes de segunda y tercera clase, y aun en el de los portes de mercancías. Se está allí siempre atento al interés de las clases menos acomodadas, y se busca por todos los caminos, no sólo mejorar la condición de los que poco tienen, sino también aumentar la circulación y el tráfico.

El vacío que deja la supresión de este impuesto piensa llenarlo el Gobierno por la subida de los aranceles, respecto á los cuales ha ido la Comisión de Aduanas mucho más allá de lo que apetecía el ministro de Hacienda. Ha aumentado la Comisión los recargos que propuso el Gobierno, y el Gobierno no ha podido menos de hacer presente á la Comisión el riesgo que por tan crecidos recargos se corre de que disminuya la creciente exportación de los artículos franceses á naciones como Inglaterra, Bélgica y Suiza. «De todas maneras, ha dicho á la Comisión el Gobierno, yo no renuncio á modificar los aranceles por tratados con las demás naciones, puesto que, con el fin de mejorar, y no con el de perjudicar los intereses generales de la nación, hemos creído conveniente elevar los derechos de importación de las mercancías extranjeras, y no hemos de consentir que la industria nacional encuentre su ruina donde hemos buscado su progreso.»

Entrarán pronto las Cámaras en la discusión de los presupuestos y de los aranceles. Seguiremos en lo posible sus debates.

CONSEJO SUPERIOR

DEL TRABAJO EN FRANCIA

Al inaugurarse este Consejo, leyó Julio Roche, ministro del Comercio y de la Industria, un notable discurso del que transcribimos á continuación algunos párrafos:

«La fe en el progreso; he aquí nuestro primer

principio y la fuente esencial de nuestra fuerza. No admitimos menos en el Estado el deber y el derecho de intervenir en ciertas cuestiones económicas á las que se le quisiera completamente extraño por respeto á la libertad del individuo.

»Nadie quisiera más que yo la libertad; nadie reconoce más que yo la necesidad de la iniciativa individual; pero es indudable que en ciertos casos sólo la ley puede garantizar la libertad, la dignidad y aun la vida del individuo cuando las comprometen, ya las condiciones materiales de nuevos trabajos, ya el papel que desempeñan en la producción las máquinas y las fuerzas naturales.

»En el actual estado de nuestras ideas sobre el mundo y sobre el hombre, dado el concepto que tenemos del porvenir de la humanidad, atendido nuestro religioso sentimiento de la justicia, ¿no sería verdaderamente irrisorio reducir la misión del Estado á la de un ídolo ciego y sordo que viese impotente é imposable males susceptibles de curación y no tuviese más que el principio de dejar hacer y dejar pasar contra las mayores iniquidades y los peores abusos de la fuerza?»

»El Estado, lo sabemos de sobra, ni debe ni puede hacerlo todo. No hay ni Gobierno ni poder alguno que posea el secreto de transformar el mundo, purgarlo de todos los contratiempos y todas las miserias y llevarlo á la edad de oro y á la universal ventura. Cualesquiera que sean los progresos que se cumplan y las reformas sociales que se realicen, será siempre el individuo por sus virtudes ó sus vicios, por su laboriosidad ó su pereza, por su espíritu de economía ó su imprevisión, el principal autor de su dicha ó su desdicha; tanto que, cuanto más extienden su acción á la sociedad entera el derecho, la libertad y la justicia, tanto más disminuye el dominio de la fatalidad y tanto más responsable es el hombre de su propio destino.

»No por esto es menos esencial que el Estado haga cuanto pueda por que se corrijan las condiciones en que se ejerzan la actividad y la libertad de los individuos. El límite de lo que puede es precisamente el límite de lo que debe.

Tal es, señores, así lo espero, el espíritu con que abordaremos y proseguiremos nuestros trabajos.»

Como ve el lector, Julio Roche, trata, como todos los estadistas de nuestra época, de conciliar la acción del individuo con la del Estado. No cabe hoy más, queriendo, como se quiere, sostener las bases del derecho civil, comunes desde siglos á todas las naciones; ¿mas no sería hora de que se pensara en corregir, ya que no en cambiar, unas bases que ideó el espíritu de clase y de casta con el solo fin de perpetuar la servidumbre de los más y el predominio de los menos? No respetamos ya hoy ni los antiguos reyes ni los antiguos ídolos, y seguimos, con todo, mirando como sagradas é inviolables leyes que distan de derivar de la absoluta justicia. ¿Será cierto que el hombre necesita siempre de algo en que se encarne el dogma de las antiguas religiones?»

LA PRISIÓN PROVISIONAL

Es primera condición de toda ley penal bien concebida que asegure, al mismo tiempo que el cumplimiento de la justicia, el más puntual respeto á los derechos de todo ciudadano.

La libertad es el don que más estima el hombre, y por lo mismo que su privación constituye, dentro del derecho penal, un tremendo castigo, debe la ley que decreta esa privación ser lo bastante parca para que en ningún tiempo ni bajo pretexto alguno rebalse la pena los límites que tenga señalados por las circunstancias y condiciones del delito.

Se abusa demasiado por el Código vigente de la privación de libertad como pena. Las infracciones más insignificantes se castigan con el arresto y la prisión. Los delitos son muchos, las faltas pocas. De este rigor excesivo nacen, como no puede menos, una infinidad de desigualdades que siempre redundan en perjuicio del menos culpable.

A un Código penal lleno de crueldades ha de seguir, por lógicas razones, una ley procesal inspirada en el deseo de dar grandes garantías de seguridad al cumplimiento del derecho. Excluidos los términos medios, considerado todo acto contrario á la ley como delito, claro está que, cuantas precauciones

se tomen para evitar que un delincuente eluda su castigo, han de parecer pocas al legislador.

La ley de Enjuiciamiento criminal, obediente á este criterio, da lugar á verdaderas monstruosidades. Se ve en ella una constante vacilación que acusa de modo claro los repulgos de la conciencia luchando con la injusticia. Se desea prevenirlo todo, y se acaba por no prevenir nada y dejar por completo al criterio de los jueces la solución de las más graves cuestiones, poniéndolos así en tales dudas, que han de decidirse siempre, temerosos de faltar al cumplimiento de su deber, por interpretar con exagerada rigurosidad la ley. No pueden, á sabiendas, cargar con responsabilidades que en puridad no debieran alcanzarles nunca.

Las leyes deben estar diluidas en preceptos claros, que tengan aplicación á una generalidad de casos con los cuales puedan establecerse determinadas relaciones que aseguren el acierto cuando se presenten fenómenos de naturaleza especial en el terreno del derecho. Bueno es dar algo á la iniciativa y buen sentido de los jueces; pero de esto á resolver todo lo difícil dejándolo á su juicio, hay una distancia inmensa. Lo primero es saludable, lo segundo injusto y peligroso.

Asegurar el cumplimiento de la ley es, sin duda alguna, difícil y digno de la mayor atención de los legisladores; pero aun tratándose de hacerlo, no debe el legislador olvidar que la prudencia y el buen tino son cualidades en él inexcusables.

La prisión provisional establecida en la citada ley de Enjuiciamiento criminal es una verdadera pena que por ministerio de la ley se impone á todo el que con más ó menos fundamento se sospecha que ha delinquido.

Según el art. 503, para decretar la prisión provisional, cuya justificación como principio penal está en la necesidad de evitar que el culpable deje de comparecer cuando se le llame y se esconda ó huya á otras tierras para no cumplir la pena que se le imponga, será necesario que conste en la causa la existencia de un hecho que presente los caracteres de delito, que éste tenga señalada pena superior á la de prisión correccional, ó bien que, aun cuando tenga señalada pena inferior, considere el juez necesaria la prisión provisional, atendidas las circunstancias del hecho y los antecedentes del procesado, hasta que preste la fianza que le señale; y, finalmente, que aparezcan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito á la persona contra quien se haya de dictar el auto de prisión.

El resultado de artículo tan vago es que la prisión provisional se decreta siempre y que se concede sólo la libertad durante el sumario en las causas de escasa importancia, y aun en éstas bajo una fianza excesiva.

Se comete el más insignificante delito de hurto. Comparece el denunciado ante el juez, y éste decreta su procesamiento y prisión. Pide la libertad y se le otorga mediante una fianza de mil á dos mil pesetas cuando menos. Si no tiene quien responda por él, queda preso provisionalmente hasta que se celebra el juicio oral, es decir, ocho, diez ó doce meses.

Fallada la causa, resulta ó que el procesado es inocente, en cuyo caso sigue la libertad á la absolución sin que se le indemnice del tiempo transcurrido y las fatigas tan injustamente pasadas ó es condenado. Si es esto último lo que sucede, se abona al procesado para el cumplimiento de su condena la mitad del tiempo transcurrido en prisión provisional. Si fuese reincidente, no se le abona nada.

Como se ve, la prisión provisional es así un verdadero castigo para todos: para los que resulten inocentes y para los que no lo resulten.

El día 24 de este mes se vió en la sección segunda de la Sala de lo Criminal de esta Audiencia en juicio oral y público, una causa seguida contra una mujer á la que se acusaba precisamente del delito de hurto. Se había apoderado de un pañuelo que los peritos valoraron en tres pesetas. Llevaba esta mujer diez meses presa. El Ministerio fiscal solicitó para ella la pena de tres meses y un día de arresto mayor. La defensa no pudo menos de limitarse á manifestar que era inútil todo su trabajo, puesto que la procesada había ya cumplido con exceso la pena que pudiera imponérsela.

Es este un caso que se repite todos los días y se seguirá repitiendo indefinidamente, mientras la ley

no se modifique y la prisión provisional deje de ser un castigo para ser lo que debe, una simple garantía de la ley.

La prisión provisional no ha de durar más allá de la mitad del tiempo en que pueda consistir la pena mínima, que, dado el delito, quepa imponer al procesado. El juicio oral debe, por mandato de la ley, celebrarse dentro de ese término, y todo el tiempo transcurrido en prisión provisional abonarse á los procesados, tanto á los reincidentes, como á los no reincidentes, porque para eso la reincidencia es, según el Código Penal, una circunstancia agravante que aumenta, según los casos, en más ó menos la pena que al delito cometido corresponde.

Sólo así se evitará una injusticia.

El día en que la ley de Enjuiciamiento criminal se corrija en este punto, se habrá dado un gran paso.

La libertad es demasiado preciosa para que con tanto desdén se la trate.

F. PI Y ARSUGA.

EL SEMINARIO CONCILIAR DE MADRID

Mucho se ha ganado con que Madrid tenga obispo. Se está construyendo una Catedral que cuesta anualmente al Estado cien mil pesetas. Ahora se echará los cimientos de un Seminario. Faltan sacerdotes, y conviene abrir escuelas que los formen y los eduquen.

Esto es aquí de necesidad suprema. Así, con el fin de poner el primer sillar del edificio, se ha celebrado una imponente ceremonia. Allí estaba, no sólo el Obispo y el Nuncio, sino también el Gobernador civil, el Capitán general, los ministros de Fomento, Gracia y Justicia, y el mismísimo Presidente del Consejo. Allí estuvo hasta el Jefe del Estado.

A buen seguro que no se habría dado de mucho tan grande importancia á la apertura de una escuela de artes ó ciencias. ¿Para qué sirve eso? Fomento de la impiedad y la herejía, y lo que aquí conviene es mantener la ignorancia y el fanatismo que tan felices nos hicieron. No llegaremos al colmo de la dicha mientras no tengamos para cada español un sacerdote que le clavete bien en el cerebro todo lo indemostrable y todo lo incomprensible. Por la fe llevamos la espada á desconocidas tierras y emprendimos guerras que, si nos aniquilaron, nos cubrieron de gloria y es, por lo tanto, justo que sobrepongamos la fe á la ciencia.

Somos la más atrasada de las naciones; pero ¿qué importa? Somos, en cambio, los portaestandartes del catolicismo y recibimos más que nación alguna las bendiciones del papa.

Iranos daver el sesgo que toman aquí los negocios. La restauración ha hecho desde sus primeros días una estrecha alianza con la Iglesia, y los ministros todos, ya sean religiosos, ya impíos, se ven obligados á doblar la frente ante un sacerdocio que ayer alimentó la guerra y hoy aviva donde quiera que puede el odio contra las instituciones por que nos regimos gracias á la energía y al vigor de nuestros padres, más ardientes que nosotros en la profesión de sus ideas.

¿Cuándo acabará ese estado de cosas que mantienen, por una parte, el interés, por otra, la más baja de las hipocresías? Quéjense los filipinos de la supremacía del clero en sus lejanas islas; es muy de temer que, lejos de acabar allí, renazca en la Península. ¿Estará de Dios que aquí vayamos siempre en pos de lo que oscurece y en contra de lo que alumbrá?

ISAAC PERAL

Isaac Peral ha cumplido su palabra. Después de haberse despojado de su uniforme militar se ha medido con el Consejo Superior de la Marina, al que no habría podido antes dirigirse sino gorra en mano. Mucha debe de ser la razón que le asiste cuando sólo para defenderse de los cargos de que ha sido objeto ha dejado una carrera en la que era teniente de navío y tenía asegurado un porvenir, hoy tal vez incierto. Este acto revela todo un carácter.

Agentes nosotros á las ciencias que él especialmente cultivó, no podemos ser jueces en las cuestio-

nes técnicas que su manifiesto entraña; mas no vacilamos en decir desde luego que nos parecen impropias y apasionadas las censuras del Consejo. Vemos en ellas, no el saber, sino el amor propio herido, la venganza del jefe que no ha encontrado bastante docil á sus miras al subalterno. No lo extrañamos; por desgracia es frecuente esta conducta en los altos cuerpos del Estado, celosos de todo el que pueda enseñarles algo y rémora más bien que aguijón del progreso.

Hizo el Sr. Peral, á la vista de hombres de valer, la prueba de su buque submarino, y todo fueron plácemes, felicitaciones, entusiasmo. No se exaltó solamente el vulgo; se exaltaron el Gobierno, las Cortes, la reina regente; se exaltó, sobre todo, la prensa, que había seguido paso á paso, no sólo la prueba, sino también los preparativos.

Hoy, merced á las aseveraciones del Consejo, todo aquel entusiasmo se ha desvanecido. Hasta la prensa ha recibido con indiferencia el manifiesto. No sería extraño que acabasen por ultrajar al idolo de ayer los mismos que le erigieron un pedestal y le encumbraron. Somos así los españoles: ó levantamos á los hombres de mérito más allá de las nubes, ó los ponemos á los pies de los caballos.

¿Hay motivo para tan estrepitosa mudanza? Hoy por hoy nos limitaremos á transcribir documentos contra documentos para que el lector juzgue. De las observaciones del Sr. Peral trasladaremos al papel muy pocas.

Se verificó la prueba del buque submarino el día 7 de Junio de 1890. La presencié, con el fin de estimarla y aquilatarla, una Junta Técnica, presidida por el capitán general del departamento de Cádiz. El mismo día 7, el capitán general del departamento decía telegráficamente desde San Fernando al ministro de Marina:

«Sin prejuzgar lo que en su día pueden merecer del Gobierno de S. M. los laboriosos estudios del teniente de navío Peral, la prueba de navegación sumergida que á mi presencia ha efectuado hoy fué perfecta y completa, y de tal manera resulta una parte, acaso la más importante del problema que se persigue, que por este solo hecho le considero acreedor á la honorífica y excepcional distinción de la cruz de segunda clase del Mérito Naval, con distintivo rojo dentro del reglamento, haciéndolo extensivo á sus tripulantes con arreglo á sus respectivos empleos. Ruego á V. E. empeñadamente que eleve esta propuesta á la consideración de S. M., inclinando su real y noble ánimo á la favorable resolución de ella, rogándole asimismo se digne V. E. hacerme saber telegráficamente su resultado.»

La prueba, según este distinguido funcionario, fué perfecta y completa. Dió después la Junta técnica su dictamen, y en él dijo:

«El Peral se sumergió diferentes veces el 7 de Junio á distintas profundidades que llegaron á 10 metros, y navegó bajo el agua cortas distancias, manobras todas ejecutadas con bastante facilidad, dada la condición de falta de estancamiento de los mamparos; navegó también sumergido á siete metros de profundidad durante nueve minutos, apareciendo luego para volver á sumergirse á 10 metros y navegar á esta profundidad y al rumbo Oeste, el verdadero que se le había preñado, durante una hora, al terminar la cual reapareció en la superficie á tres y media millas y exactamente al Oeste del punto de inmersión.»

«Los resultados prácticos de las pruebas de este día son el haberse demostrado con ellas que el submarino Peral, aun con los defectos de construcción que adolece, pudo sumergirse con facilidad relativa y navegar en cortos intervalos á distintas profundidades; que durante las inmersiones se hizo completamente invisible al poco tiempo de estar sumergido, siendo poco fácil apreciar el momento de la reaparición cuando no se tiene anticipadamente idea del punto por donde debe emerger; y que pudo navegar durante una hora á la profundidad de 10 metros, según manifestó su comandante, á un rumbo determinado y con velocidad poco diferente de la que tiene en la superficie, puesto que la de tres y media millas que obtuvo durante la prueba, en que por una mala inteligencia navegó al régimen de cuarto de baterías, en vez del de á medias, es ligeramente menor que la de tres millas y siete décimas que á dicho régimen alcanza navegando superficialmente.»

«La importancia de esta prueba que los que firman creen ha sido la primera que se ha hecho con resultado satisfactorio en mar libre y durante un intervalo de tiempo relativamente largo, á un rumbo señalado de antemano, no puede desconocerse, y la avería en los momentos precisos de emprenderla, hizo patente que la combinación de medios ascensionales de que dispone el buque, permite hacerlo llegar rápidamente á la superficie del mar. Está, pues, evitado en este submarino el grave peligro

que presenta esta clase de buques, bajo el punto de vista de su inmersión, que será siempre el que provenga de las entradas de agua, ya que casi instantáneamente puede ascender á la superficie, donde se encontrará en el mismo caso que cualquier otro construido para navegar superficialmente. Sólo precisa que todos y cada uno de los que manejen aquéllos, unan al conocimiento y perfecto dominio práctico de los aparatos que en ellos se emplean, la convicción de que en todos momentos han de realizar éstos los fines á que están destinados.»

En este dictamen la Junta Técnica dió, como parece justo, una grande importancia al hecho de haber navegado el submarino durante una hora á diez metros de profundidad y haber reaparecido en la superficie á tres millas y media exactamente al Oeste del punto de inmersión, según el rumbo que se le había prefijado. El Consejo dista de entenderlo así, y escribe:

«Pero el Consejo ha de tener presente que se había observado el día 21 de Mayo que el *Peral* no gobernaba bien, y que mientras tuvo cerrada la porta navegando por la superficie dió frecuentes guiñadas á banda y banda, que se llegaron á apreciar en cuatro cuartas, y que en una de ellas cayó tanto sobre el *Colón* que á pesar de tener éste parada la máquina le obligó á ciar, pasando no obstante el submarino á cinco ó seis metros de su amura de babor. Que en la salida del 22 de Mayo, esas grandes guiñadas volvieron á repetirse como consta en las actas de las sesiones, por más que el Sr. Peral dijera que las guiñadas del primer día se debieron á roturas de la aguja y las del segundo á pequeños entorpecimientos de las máquinas que le obligaron á parar una; y no da importancia al hecho de que el *Peral* emergiese exactamente al Oeste, que era el rumbo que se le había prefijado, siquiera durante la hora, sino que lo atribuye más bien á una combinación casual de favorables circunstancias que á exactitud en el gobierno.»

No creemos que pueda darse mayor apasionamiento. Si el seguir un rumbo determinado puede ser hijo de la casualidad ¿á qué haberlo fijado como prueba? ¿Ni á quién se hará creer que no dependa del gobierno del buque navegar una hora con rumbo al Oeste y á la hora emerger al Oeste? Si, por otra parte, no tuviesen todos los buques esas guiñadas ó desvíos momentáneos de rumbo de que habla el Consejo, ¿habría, como dice el Sr. Peral, necesidad de timoneles que corrigiesen el timón guiándose por la aguja?

Hizo más el Consejo Superior de la Marina. Puesto á deprimir al Sr. Peral, le negó el título de inventor y le hizo inferior á los que en nuestros días construyeron, por vía de ensayo, otros buques submarinos. No sólo le negó el título de inventor, afirmó, que el Sr. Peral no había cumplido las obligaciones contraídas en su Memoria. Sobre el primer punto, trasladaríamos con gusto los artículos del Sr. Echegaray, si nos lo permitiesen las dimensiones y la naturaleza de este periódico; sobre el segundo, dejáramos hablar al mismo Sr. Peral.

«Voy á hacer ahora, con la brevedad posible, un resumen de los compromisos que yo adquirí, comparándolos con lo que he realizado, para que se vea que está justificada mi afirmación de que he hecho más de lo que había ofrecido al Gobierno. Según consta en mi Memoria de 1886, que es donde existen mis compromisos, el barco que yo habría de hacer tendría 60 toneladas de desplazamiento, y, sin embargo, el submarino que he entregado desplaza 87 toneladas, esto es, 27 toneladas más de lo ofrecido; en mi primitivo proyecto no entraba para la propulsión más que un motor de 40 caballos, y en el submarino han entrado para ese objeto dos motores de 30 caballos cada uno, ó sea un total de 20 caballos efectivos más de lo ofrecido; la batería de acumuladores del proyecto había de constar de 430 elementos y la que llevaba el *Peral* constaba de 600 elementos, ó sean 170 elementos más de lo ofrecido, sin contar con 50 elementos más que hay de respeto; el radio de acción máximo que yo ofrecí era de 93 millas, y según consta en el dictamen de la Junta técnica, el radio de acción del *Peral* es de 200 millas, ó sea 107 millas más de lo que había ofrecido. He de advertir aquí que en esto del radio de acción y la velocidad, la Junta Técnica, empleando un rigor exagerado á juicio de muchos oficiales de Marina, me ha cercenado lo que el barco es capaz de rendir, como estoy dispuesto á demostrar científicamente á quien quiera, no entrando ahora en la demostración, porque el hacerlo sería largo y pesado, y la cosa no tiene gran importancia. En el proyecto primitivo no se habla para nada del importante problema de la aguja de orientación, ni me lo exigió el Centro Técnico, ni ninguna de las muchas Juntas que estudiaron el proyecto, y yo he dado satisfactoriamente resuelto el importantísimo problema de la orientación bajo el agua con la aguja magnética (aparte de mi otro proyecto de giróscopo eléctrico, cuya originalidad ya demostraré que me pertenece); en mi primitivo proyecto yo no ofrecí más recursos para la visibilidad que asomar fuera del agua una parte del casco para

ver directamente por la torre del comandante, mientras que en el *Peral* he dispuesto además una torre óptica que permite ver por encima del agua teniendo todo el casco sumergido, y que además sirve para medir la distancia al enemigo y apuntar los torpedos, y de todo esto también tengo documentos que comprueben la originalidad; en el primer proyecto hablaba de un aparato de profundidades perfectamente original, como ha demostrado incontestablemente el Sr. Echegaray, y en el *Peral* hay un segundo aparato de profundidades mucho más sencillo que el anterior.

«No quiero entrar en más detalles de otros importantes perfeccionamientos que hay en el *Peral*, pues por desgracia ya se ha dado por el ministro mucha más publicidad de la que conviene á la nación, á todos estos asuntos, como ha ocurrido con mi Memoria reservada de 1890, cuya publicidad no reclamaba la opinión pública.»

Hoy por hoy no nos atrevemos á decir más sobre tan importante asunto. Una sola observación añadiremos, y ésta la tomamos del mismo manifiesto. Que es imperfecto el submarino del Sr. Peral; que adolece de más ó menos graves defectos; que, dada su actual construcción, no responde del todo á los fines para que fué creado, ¿podrá ser nunca motivo para que se desconozca el mérito del autor y se vea en él la resolución de un problema que preocupa hace mucho tiempo á los hombres de ciencia? ¿Hay alguna invención que haya nacido perfecta? Las invenciones en su pleno desarrollo ¿no han sido casi siempre hijas de trabajos sucesivos, la mayor parte de las veces debidos, no á un hombre, sino á una serie de hombres?

En nuestra misma España tuvimos hace muchos años el ensayo de otro buque submarino, el buque de D. Narciso Monturiol, que tantos elogios mereció del almirante Lobo. ¿Habría dejado de utilizar nuestro marino de hoy algo de lo que hizo aquel insigne patricio para sumergirse en el mar, bien que no con el fin de hacer inaccesibles nuestras costas á los ataques de escuadras enemigas? Rara es la invención que no ha sido una cadena de descubrimientos.

LA CONFERENCIA

DEL SEÑOR OLIVEIRA MARTINS EN EL ATENEO

Nos es agradable todo lo que pueda acercar dos pueblos que, como Portugal y España, debieron vivir siempre juntos. Juntos habrían vivido, de seguro, sobre todo desde los tiempos de Felipe II, si sobre la política unitaria hubiese prevalecido la federal. Autónomo Portugal después como antes de unido á España, árbitro como antes de sus destinos, con gobierno propio, con leyes propias, sin otro vínculo que el de los intereses comunes á las dos naciones, no habría jamás pensado en recobrar su independencia. Se sintió esclavo, vió su gobierno en manos de gente extraña y codiciosa, perdió parte de las colonias que debía á su espíritu expansivo y á su amor á los descubrimientos, y sacudió el yugo apenas encontró ocasión de sacudirlo. No se ha borrado todavía de su memoria el triste recuerdo de la dominación de España, no se han apagado aún en su corazón los justos resentimientos que concibió contra sus opresores. No es de extrañar cuando se considera que, aún en el presente siglo, recibió de nosotros grandes agravios. ¿Cómo no ha de recordar el tratado de Fontainebleau y nuestra intervención en 1848?

El Sr. Oliveira Martins, uno de los más distinguidos y fecundos escritores portugueses, habló en el Ateneo con el propósito de que se reconocieran hermanos los dos pueblos, por ser de una misma raza, hablar casi una misma lengua, vivir en un mismo territorio, haber traído á la vez á la civilización pueblos bárbaros, cuando no salvajes, haber trazado nuevas vías al comercio, haber enlazado continentes que separaban anchos y desconocidos mares. Si, mientras iban los portugueses bajando por las costas occidentales de África y abriendo por el cabo de las Tormentas un nuevo rumbo para los mares de Asia, íbamos los españoles cruzando el Océano en busca de las mismas tierras que ellos perseguían, y descubríamos un nuevo continente. Fuimos, en realidad, los dos pueblos brazos de un sólo cuerpo, según la feliz expresión del mismo Sr. Oliveira. Si sobre el conocimiento y el dominio del planeta debe mucho la humanidad al uno, no debe menos al otro.

No son, sin embargo, estas consideraciones las

que más deben unir á portugueses y españoles. Hay una ley que rige secretamente los destinos de nuestra especie: la mancomunidad de los intereses humanos. Esta ley es la que ha sucesivamente ensanchado los seres colectivos, subiéndolos de la familia al pueblo, del pueblo á la provincia, de la provincia á la nación, de la nación á esos vastos imperios que han muerto por desconocer las condiciones de su vida. ¿Es natural que, dada esta ley, vivan vida completamente separada dos pueblos á quienes une la sangre y la tierra, dos pueblos que pasaron en el curso de su vida casi por las mismas alegrías y las mismas desventuras, dos pueblos que llevaron casi la misma suerte? ¿Qué enemigos llevaron los portugueses que nosotros no tuviéramos? ¿Qué coyunda pesó sobre sus cuellos que no pesara sobre los nuestros? Aun en esos días en que luchábamos todos por la libertad, ellos pelearon contra D. Miguel, nosotros contra D. Carlos; ellos nos favorecieron contra D. Carlos, nosotros los favorecimos contra D. Miguel. Más que la historia, la ley histórica exige aquí la unión de los dos pueblos. Ha elocuentemente abogado por ella el Sr. Oliveira. Reciba nuestro más sincero aplauso.

LOS REPUBLICANOS DE 1796

El lector los conoce ya por el primer artículo de nuestro número anterior. No eran gente indocta, sino hombres de carrera que se habían inspirado en los acontecimientos de la revolución de Francia.

Picornell, natural de Mallorca, pertenecía á la Sociedad Económica de Madrid y á la Vascongada. En 1789 había solicitado autorización para establecer en esta villa y corte una escuela pública bajo un nuevo plan de enseñanza que había escrito. Era hombre de gigantesca estatura, grueso, de rostro sonrosado, de ancha frente, de ojos vivos, pecoso de viruelas, más fuerte aún de alma que de cuerpo. Fué el jefe de la conspiración, y antes del día del movimiento tenía ya redactados un manifiesto y una instrucción en doce capítulos, que formaron parte del proceso. Después de haberse fugado de la Guaira, estuvo en Nueva York, quiso ir á Nantes, y á consecuencia de reclamaciones que hizo el Gobierno español al francés, hubo de refugiarse á la isla de Santo Domingo. Tendría sobre cuarenta y cuatro años al urdir la conjuración que por poco le costó la vida.

Lax era profesor de humanidades; Cortés estaba de ayudante en la Escuela de la Real Comitiva; Andrés había hecho oposiciones á una cátedra de Matemáticas de San Isidro; Pons Izquierdo enseñaba francés y había vertido al español el libro de los derechos y deberes del ciudadano; Garasa era letrado y traductor de obras literarias.

Fueron además procesados y condenados, bien que á menores penas, otro abogado, por nombre Manzanarce, y un cirujano del ejército, agregado al colegio de San Carlos, por nombre Joaquín Villalba.

La conspiración fué delatada por dos hombres del pueblo: el uno bordador, Francisco Rodas, y el otro fundidor de metales, Manuel Hernández. En aquel tiempo era natural que así sucediese. Las revoluciones empiezan siempre por los hombres de inteligencia: el pueblo era entonces el principal apoyo de la monarquía, el que más veneración sentía por sus reyes, el que más ciego estaba por los esplendores del trono.

EL CENTENARIO DE COLÓN

No desconocerán ya nuestros lectores que el Gobierno se propone celebrar con brillantes fiestas é inusitada pompa el cuarto centenario de Colón, de aquel hombre insigne que, partiendo de la esfericidad de la tierra, buscó por Occidente el extremo Oriente de Asia, y, sin quererlo ni pensarlo, descubrió un nuevo continente. ¿Qué amarga vida vivió aquel hombre! Años y años anduvo mendigando unas carabelas en que cruzar el Atlántico, y después de haber regalado á sus reyes un mundo, no encontró á la vuelta de pasajeros aplausos sino tristezas y melancolías, aquí engendradas por la ambición, allí por la codicia, acullá por la torpe y venenosa envidia. Murió pobre, casi olvidado, sin la aureola

de que en un principio le roderon sus maravillosos descubrimientos.

Hoy, después de cuatro siglos, no hallamos palabras con que enaltecerle ni monumentos con que honrarle. Es triste que la humanidad no reconozca casi nunca el mérito de sus hijos, mientras no haya pasado sobre ellos el soplo de la muerte. Menos mal que al fin los bendiga y los encumbre y los presente en mármoles y bronce a los ojos de las futuras generaciones. No podemos, por esta razón, dejar de aplaudir las fiestas que se preparan, fiestas que, sin embargo, nos parecerían mucho mejor si fuesen dadas más a la nación que al Gobierno.

Será aún más de aplaudir este homenaje a Colón, si realmente sirve para que se unan, se reconozcan y se amen los pueblos de la Península y los de las Repúblicas de América, que fueron un día nuestras colonias. A pesar de que unos y otros hablan la misma lengua, pertenecen a una misma raza y tienen, si particulares agravios, también comunes glorias, viven hoy apartados, más que por los mares, por resentimientos que no bastaron aún a destruir del todo ni el tiempo, ni los tratados de amistad, ni las letras, ni las relaciones de comercio.

Nuestra es en gran parte la culpa. Ellos conocen bien que mal nuestros libros, nosotros apenas conocemos los suyos; ellos saben algo de nuestras vicisitudes políticas, nosotros casi nada sabemos de las que los trajeron al presente estado; ellos hablan algo de nuestros hombres, nosotros hemos de preguntar el origen y los antecedentes de cada uno de los personajes que allí se distinguen por lo grande de sus glorias ó lo grande de sus desventuras. Buscaríamos inútilmente en Madrid los libros de sus poetas, de sus historiadores, de sus hombres de ciencia, de sus estadistas; con dificultad encontraríamos otros libros que los de Andrés Bello, el más atildado de sus poetas.

No dejaré de ser un obstáculo para esa unión la monarquía. Se avienen mal monarquías y repúblicas, como no las unan momentáneos intereses. Cuando se proclamó la República en el Brasil, la primera nación en reconocerla fueron los Estados Unidos; la última, España. Predomina siempre en las monarquías el orgullo y el interés dinásticos sobre la libertad y la justicia.

RESUMEN DE LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

Los votos emitidos en la última elección de diputados á Cortes ascienden, según datos oficiales, á 8.712.258; los emitidos en favor de candidatos republicanos á 584.891. ¿A cuánto más no habría ascendido esta cifra si los republicanos, fieles á su partido y á su causa, no se hubiesen prestado á votar á candidatos de la monarquía? Como tantas veces habíamos dicho, no buscábamos en la última elección sino presentar un número de votos bastante á demostrar el escaso apoyo que tiene entre nosotros la institución monárquica. ¿Qué habría importado que hubiesen sido escasas nuestras victorias? Habríamos obtenido muchos más votos que los constitucionales, y habríamos probado que éramos los legítimos sucesores del actual Gobierno.

OTRO PERIÓDICO FEDERAL

Ha visto la luz en la Coruña *El Intransigente*. Bien venido sea. Agradeceremos de todo corazón cuanto escriba para la difusión de nuestros principios, el decaimiento de las instituciones monárquicas, la solución de las cuestiones económicas y sociales, la disciplina del partido, la fusión de las doctrinas republicanas en un solo programa.

LETRAS

Á LA IMPRESIÓN DE UN LIBRO

Amantes, perdonadme si no entono
Cantos de amor. La juventud lozana
Huyó de mí con sus alegres juegos,
Y cual nevada cumbre de alto monte
Ya mi cabeza por la edad blanquea.
Jamás hicieron amistad durable

Severas canas y risueñas flores.
Dejemos el amor. Cosa distinta
Deciros quiero.

Con tranquilo paso
Y más tranquilo espíritu cruzaba
Las calles de Madrid. Era la hora
En que el calor de Julio las despuebla
Del hormiguero humano, que otras veces
Se agita con afán, hierve y se empuja:
Y más se agita y se remueve y bulle
Con gritos y ademanes de alegría,
Si hay toros, procesión ó algún ahorcado;
Espectáculo digno de los dioses,
Y de mi culta y religiosa patria.
A enjugarme el sudor paréme un punto
Frente á una iglesia: el agrio cimbalillo
En su espadafía volteaba loco
Llamando á no sé quién: ni cerca ó lejos
En la desierta plaza nadie había,
Cuando un amigo apareció y me dijo:
«¿Vas al templo?» Y le dije: «Al templo voy
De que ministros somos: ven conmigo.»
Y atravesamos juntos breve espacio,
Y entramos en la imprenta.

¡Salve, oh cuna
Del pensamiento! ¡Oh nube, donde toman
Las palabras sus rayos y fulgores
Como en moderno Sinaí vibrante!
¡Oh bendito lugar, de donde surgen
Con alas rapidísimas y eternas
La ciencia, el arte, la moral, las leyes
Para alumbrar y redimir el mundo!
¡Oh templo indestructible, que los siglos
Nunca derribarán! Tu sacerdote
En tí penetra con la fe robusta
Que mueve las montañas.

En la imprenta
No hay regias colgaduras de damasco,
Ni lámparas inútiles, ni el jaspe
Y oro y plata deslumbran, en memoria
Del que nació en establo y murió pobre
Ni el incienso y la mirra del Oriente
El aire llenan con azules nubes
Ni se elevan altares, ni los tonos
Del órgano suplican ó amenazan.
Todo es obscuro ó negro; las paredes,
Las cajas y las máquinas, y el traje
Del operario silencioso. Brama
Comprimido el vapor, y presta impulso
A los volantes de las grandes ruedas
Y á la prensa de acero reluciente,
De hojas mil incansable engendradora.
¡Cómo salen cubiertas de palabras
Y preñadas de ideas! ¡Cómo luego
Se juntarán para formar el libro
Y extenderse después de polo á polo!

¡Brotad, páginas santas; volad como las aves;
Id á decir al mundo, que el mundo es vuestro amigo,
Que ya tiene el espíritu de su prisión las llaves,
Que nunca fué el trabajo ni oprobio ni castigo!

Si, volarán y triunfarán. El verbo
De la humana razón será llevado
A pueblos y naciones: donde quiera
Que el sol derrame sus doradas luces,
Verá el libro, y la frente pensadora
Del hombre sobre él. Por largo tiempo,
De infamias ese sol viejo testigo,
Miró la esclavitud y la ignorancia
Al carro vil del fanatismo uncidas:
Hora es ya de que atónito contemple
Al hombre libre, la razón señora,
Y la ciencia sentada en trono eterno.
Hora es ya que de júbilo en sus tumbas
Nuestros pobres abuelos se estremecan.
¡Cuánto sufrieron y lucharon! ¡Cómo
De las hogueras al siniestro brillo,
Bajo el sable y el látigo encorvados
A la conquista del derecho iban
Siempre avanzando, y señalando siempre
Con sangre y con sudor sus huellas santas!
En muchedumbre interminable pienso
Verlos pasar ahora. ¡Qué andrajosos,
Qué pálidos están, ellos, las vivas
Fuentes de la riqueza, el nervio duro
Del trabajo incesante, y las columnas
Que el mundo sostuvieron y sostienen!

Héroes oscuros, á vosotros debo
Mi pensamiento y libertad: vosotros
Allanasteis la selva y arduo monte
Con el hacha y el fuego, y el dorado
Vino y el pan nos disteis; y el vestido,
Y el dulce hogar y la gloriosa patria,
Y los prodigios de la ciencia y arte,
Y el noble corazón y la alta frente.
Y por vosotros el esclavo dice:
¿Qué es esto? y lanza rota su cadena,
Y las negras conciencias se iluminan,
Y el ojo humano en la creación se hunde
Y al planeta y al átomo comprende.
¡Milagrosas conquistas! ¡Ay! Acaso
¿No morirán? De Nínive y de Tebas,
De Menfis y Cartago la memoria
Sólo queda, y confusa: la barbarie
Las devoró con implacable saña
Y para siempre las tragó el olvido.
Murió su verbo; mas el verbo ahora
Eterno es como Dios, y suena y vibra
Igual en todas partes. ¡Salve, imprenta,
Madre feliz del libro luminoso!

Brotad, páginas santas, borrad cual nueva aurora
La noche de los siglos tan tenebrosa y yerta:
Dad á los ciegos vista, consuelos al que llora,
Decid al mundo todo que el hombre ya despierta.

Penetra el libro en el hogar, y prende
Con raíz invisible: él es amigo,
Consejero y maestro de la vida.
Repitiendo los cantos de los vates
Depura el alma, y limpia como el oro
Por celestes espacios la levanta:
Alumbra de la mente las tinieblas
Con luz de ciencia y arte, de la tumba
El sello rompe y brota el tan fecundo
Coloquio de los vivos con los muertos.
¿Veis ese joven? Su moreno rostro
Amor expresa y compasión: deplora
El fin acerbo de la tierna Dido:
Aquellos hombres de espaciosa frente
Donde trono y altar tiene la idea,
Pasan la noche y ven lucir el día
Siguiendo el curso de la humana estirpe,
De los planetas calculando el vuelo,
Trazando el puente, el acueducto, el muro,
Quilatando los átomos; la amable,
Gentil doncella con los genios trata,
Los comprende y admira, y se enternece,
Y con piadosas lágrimas refresca
De sus sepulcros el laurel tardío.
¡Comunión de las almas, triunfadora
Del tiempo y de la muerte! El pensamiento
De los que ya son polvo me penetra
En noches de misterio y largo estudio:
Y hállome en Grecia, en las heroicas luchas
De la lira sonante y de la espada,
Y soy emperador ó esclavo en Roma,
O lleno con mi voz los anchos foros
Por la justicia y libertad clamando.
Ciudadano del mundo, compatriota
Del romano y del griego, egipcio y persa,
Vientos de Oriente y Occidente aspiro;
Y contemplo á Moisés ceñido en rayos,
Y á Píndaro y Platón absorto escucho,
Y con Horacio del falerno bebo,
Y sigo al torvo Dante á las regiones
Donde yace cadáver la esperanza.
Como enjambres de abejas zumbadoras
Las humanas ideas me circundan,
Y me siento orgulloso de ser hombre.
Así mi amigo y yo, mientras bramaba
Comprimido el vapor, prestando impulso
A los volantes de las grandes ruedas
Y á la prensa de acero reluciente,
Meditábamos juntos. Algo noble,
Espíritu invisible, ángel ó genio,
En derredor flotaba, acompañando
El ritmo de las máquinas. Salimos:
Y el agrio cimbalillo estaba mudo,
Y la prensa lanzaba nuevas hojas.

Brotad, páginas santas, brotad como las flores,
Que al presentarse anuncian el fruto regalado:
Iluminad el mundo con vijos resplandores,
Hablad, hablad al hombre, y el hombre está salvado.

NARCISO CAMPILLO.

UNA REUNIÓN FEDERAL

Reunido el día 22 en Zaragoza el partido federal, acordó por unanimidad reiterar al Consejo su inquebrantable adhesión á los principios federales y ofrecerle incondicionalmente su apoyo para concluir toda clase de disidencias, ya que sólo sirven para perturbar el partido y regocijar á los enemigos de la República. Firman el acta: Por el Consejo Federal de la Región Aragonesa, D. Serafín Asensio.—Por el Comité Comarcal, D. José María Lázaro.—Por el Comité local, D. Bernardo Marquet.—Por las Juntas de distrito, D. Macario Estéban, D. José Salinas, don Pascual Pueyo, D. Domingo Montón, D. Antonio Arbeg y D. Gregorio Laborda.—Por la Junta Directiva del Casino Autonomista, D. V. Ulzurrun.—Por la Juventud Federal, D. Francisco Catalá.

El Consejo agradece esta nueva manifestación de simpatía de los federales de la región aragonesa.

CONSERVACIÓN DE VIDRIOS Y CRISTALES

Es frecuente, sobre todo en los transportes, la ruptura de cristales y vidrios. Atribúyesele generalmente á choques directos, y las más de las veces es efecto de sacudidas á que dan origen exagerados movimientos vibratorios. Lo prueban los muchos vidrios y cristales que se rompen á causa de violentas explosiones, tales como descargas de artillería y terremotos. La sola descarga de uno de esos cañones monstruos que hoy se usa para la defensa de plazas y buques produjo no hace muchos años en Cádiz la ruptura de los cristales de muchas casas en un considerable radio. Para prevenirla hay, sin embargo, un medio sencillísimo: basta que se pegue á los cristales fajas de papel que se crucen en distintos centros. Con esto se evita la propagación de las ondas vibratorias, y, por consiguiente, la fractura.

Se recomendó ya este procedimiento en el sitio de París de 1870 para los barrios vecinos á las murallas. Con el simple uso de las fajas de papel permanecieron intactos cristales y espejos finísimos en casas próximas á un cañón de 16 centímetros que disparaba noche y día. Es conveniente valerse del mismo medio para la conservación de los objetos de vidrio ó de cristal que convenga transportar en trenes ó coches de cualquier género.

CONVOCATORIA

Los federales del distrito de la Latina han celebrado reunión general la noche del viernes último, para tratar sobre elección de nueva Junta Directiva.

La votación tendrá lugar mañana domingo, 1.º de Marzo, de diez de la mañana á cuatro de la tarde en la Carrera de San Francisco, núm. 9, principal.

ORGANIZACIÓN DEL PARTIDO.

RECONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE VILCHES

Presidente honorario: D. Francisco Pi y Margall.

Presidente efectivo: D. Sebastián Padilla Torres.

Vicepresidente: D. Cristóbal Andrés Moliné.

Secretario: D. Calixto de la Torre Solera.

Vocales: D. Martín Torres y Torres, Reyes Martínez, D. Miguel López Torres, D. Csome Marcos Muelas y D. Francisco Padilla Torres.

Representante en la provincia: D. Gabriel Molina Aranco.

* *

REORGANIZACIÓN DEL DE BEGIJAR

Presidentes honorarios por aclamación: D. Francisco Pi y Margall y D. Juan de Gamero Gallego.

Presidente efectivo: D. Pedro Martínez Rodríguez.

Vicepresidente: D. Blas Quesada Fernández.

Vocales: D. Juan Montes Casado, D. Miguel Lozano Medina, D. Simón Martos Quesada, don Francisco García Chinchilla, D. Luis López Padilla, D. Ramón García Quesada.

Secretario: D. Eufasio García Gamero.

Representante del partido fuera de esta localidad: D. Felipe Santiago Calderón.

Súplente: D. Juan Gamero Villa.

REORGANIZACIÓN DEL DE VILLA DE RICOTE

Presidentes honorarios: D. Francisco Pi y Margall y D. Manuel Moxó.

Presidente efectivo: D. Anacleto Miñano y Miñano.

Vicepresidente: D. Eliseo Salmerón Quesada.

Secretario: D. Vicente Gil Jiménez.

Vocales: D. Enrique Torrana Gómez, D. Pedro Pons Turpin, D. Tomás Buendía Miñano, D. Guillermo Miñano y Miñano, D. Jesús Cánovas Torrana, D. Francisco López Ferrer.

* *

REORGANIZACIÓN DE LA JUVENTUD DEMOCRÁTICA FEDERAL DE LÉRIDA

Presidentes honorarios: D. Francisco Pi y Margall y D. Miguel Ferrer y Garcés.

Presidente efectivo: D. Serafín Badía.

Vicepresidente: D. Pedro Rostes.

Secretarios: D. Pedro Esteve y D. Ramón Solé.

Vocales: D. Blas Prió, D. Ramón Setó, D. Gregorio Almocrellas y D. Juan Amorós.

* *

REORGANIZACIÓN DEL COMITÉ FEDERAL DE ABARÁN

Presidente honorario: D. Francisco Pi y Margall.

Presidente efectivo: D. Antonio Gómez Gómez.

Vicepresidente: D. Joaquín Molina Rodríguez.

Vocales: D. José Gómez Gómez (a) Domingo, D. José Sánchez Martínez (a) Telé, D. Francisco Gómez Gómez (a) Matús, D. José Gómez Gómez (a) Peruchete, D. José Carrillo Carrillo, D. Blas Gómez Tornero, D. Elías Soler Templado, D. Gabriel Carrasco Gómez, D. Joaquín Gómez Templado, D. José Gómez Gómez.

Secretario: D. Antonio Medina Rucas.

* *

CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ REPUBLICANO FEDERAL DE PARLA, DISTRITO DE GETAFE

Presidentes honorarios: D. Francisco Pi y Margall, D. Horacio Pascual y Castañón.

Presidente efectivo: D. Angel García Rivera.

Vicepresidente: D. Francisco García Martín.

Vocales: D. Francisco Serrano, D. Juan Wirnez, D. Raimundo Sacristán, D. Joaquín Montes, don Francisco Bello, D. Pedro Sacristán, D. Regino Bermejo.

Secretario 1.º: D. Victoriano Díez Ollas.

Idem 2.º: D. Julián Lisa.

* *

REORGANIZACIÓN DEL COMITÉ DE ALICANTE

Presidente honorario: D. Francisco Pi y Margall.

Presidente efectivo: D. Francisco Linares Such.

Vicepresidentes: D. Agustín Jiménez Pascual y D. Juan Jordá.

Vocales: D. José Domingo, D. Rafael Martínez Torregrosa, D. José García Brotons, D. Francisco Quintar, D. Rafael Clavel, D. Francisco Berruti, D. Francisco Candela, D. José Espuch, D. José Belloc, D. Antonio B. Solbes, D. Miguel Albert y D. Alberto Terol.

Secretarios: D. José Berenguer Escobedo y don Antonio Arias Cortina.

REVISTA DE LA SEMANA

Tenemos ya unidas por un cable submarino las costas de España y las de África. Lo que no tenemos aún determinado son los límites de Melilla. La guerra contra el imperio marroquí nos ha servido bien poco para conseguir sobre los moros la autoridad que necesitábamos. Se perdió ya en aquellas plazas el eco de nuestros combates y nuestras victorias. Verdad es que somos allí extranjeros y no es raro, después de todo, que nos odien y aun deseen echarnos del territorio.

Antiguo es nuestro dominio sobre las colonias de América, y cada día las poseemos con mayor zozobra, gracias á lo torpe de nuestra política. El lector no habrá olvidado de seguro el retraimiento del partido autonomista en Cuba. Aquel acontecimiento nos trae á mal traer en aquella febril y pintoresca isla. Hasta los conservado-

res participan ya del descontento que produjimos por no haber hecho extensivo el sufragio universal á las colonias. Antes nos amenazaban los criollos, hoy empiezan á ser para nosotros un peligro los que más abogaron y pelearon por España.

Ese peligro lo llegaremos á tener por causas análogas en el archipiélago filipino. Cuba y Puerto Rico tienen siquiera representantes en nuestras Cámaras; no aquellas posesiones de la Oceanía. Los tuvieron en otros días; pero se los suprimimos. Las conservamos poco más ó menos tan esclavas como en el siglo de la conquista; y apenas se trata de redimirlas y emanciparlas del poder del clero, se alzan voces fatídicas para decirnos que vamos á perderlas. No están aún aquellas gentes para los beneficios de la libertad y el derecho, se exclama, sin advertir que esta es la mayor censura del sistema que seguimos. Los pueblos no aprenden á ser libres sino siéndolo: es el error de los errores pretender que aprendan el uso de la libertad por el camino de la servidumbre.

Aquí, después del estrépito de las elecciones, vivimos tranquilamente en espera de lo que harán las Cortes. Harán lo de siempre: hablar y batallar uno y otro día para al fin doblar la cabeza ante la voluntad del Gobierno. Votos son triunfos, y el Gobierno dispone de sobrada mayoría para imponer sus más antojadizos pensamientos. No están aún las Cortes abiertas, y tiene ya decidido quiénes han de presidirlas. No dejará de votárselos ninguno de sus diputados. Lo hemos dicho muchas veces y lo repetimos: aquí no hay más que un poder; el Poder Ejecutivo.

Sigue, á lo que parece, preocupando al Gobierno la cuestión de la amnistía. Es de suponer que reconozca al fin los grados de los insurrectos. Son muchos los antecedentes en que puede apoyarse para que no se le tache de débil ni de exageradamente generoso. Por esta cuestión sin duda ha venido el Sr. Zorrilla á Biarritz y ha convocado á los notables de su bando. Zorrilla, la verdad sea dicha, hace años que se niega á su regreso á España sólo por no parecerle decoroso dejar en tierra extraña y en la miseria á los que por él se comprometieron y arrostraron la proscripción y la muerte.

En ese congreso de Biarritz sería de desear que el Sr. Zorrilla, viendo lo inútil de sus prolongados esfuerzos, dirigiera por otros rumbos su partido y lo llevara, no á una coalición, que de nada serviría cuando no hubiese fin concreto á que aplicarla, sino á una verdadera fusión con los demás partidos, aceptando franca y resueltamente la solución que se da al problema político en las naciones que hoy pasan de la Monarquía á la República.

La República va adquiriendo en Francia arraigo y fuerza. Hubo estos días elección de diputados en siete circunscripciones y elección de concejales en cuatro distritos de la capital; y ni en unos ni en otros presentaron candidatura ni monárquicos ni bonapartistas. Han quebrantado mucho la fe de los hombres de la monarquía el cardenal Lavignerie y los prelados que le siguen; y no sería de extrañar que viéramos en breve inesperadas evoluciones, no porque sea mucha la religiosidad de aquellos hombres, sino porque es mucha y grande su hipocresía.

Todo iba ahora bien en la vecina Francia. Italia deponía para con ella la hostilidad de Crispi, y todo parecía anunciar días de paz y de ventura. Alemania, queriendo ó sin querer, ha venido á sobreexcitarla por un acto, al parecer, inofensivo. La madre del emperador Guillermo, la viuda de Federico, ha visitado la ciudad de París sin antes consultar al Gobierno de la República. Ha sido allí bien recibida, y no ha-

bria probablemente dado motivo á ningún disgusto, si no hubiese asistido al taller de algunos pintores con ánimo de comprometerlos á que concurrieran á la Exposición de Bellas Artes que ha de celebrarse en la capital del Imperio. Comprometió á dos ó tres artistas, y dió con esto ocasión á que se suscitaran debates sobre si era ó no patriótico acudir á una fiesta de los enemigos de Francia. Hubo opiniones en pro, y las hubo en contra, tomó parte en la cuestión el pueblo y aprovecharon la coyuntura los de la disuelta Liga de patriotas. Fueron éstos una noche en manifestación á la plaza de la Concordia y protestaron al pie de la estatua de Estrasburgo contra el pensamiento de corresponder á la invitación de Alemania. Deroulede y sus amigos, miembros de la Liga, fueron además al otro día á la escuela de Bellas Artes, y pusieron una corona ante la estatua de Regnaud, también en son de protesta.

Aunque el Gobierno disolvió, á mano armada, la manifestación de la plaza de la Concordia y quitó de la estatua de Regnaud la corona de Deroulede, tomaron á mal los alemanes las protestas, y publicaron en la *Gaceta de Colonia* un artículo tan altanero como imprudente, que hoy trae grandemente soliviantados en París todos los ánimos. Afortunadamente, según los últimos telegramas, el mismo Deroulede y sus amigos aconsejan en sus periódicos al pueblo, que se abstenga de toda manifestación al salir de la ciudad la viuda de Federico.

No creemos que surja de aquí ningún conflicto; mas es siempre doloroso el suceso por haber venido á despertar en la República rencores y odios que parecían algún tanto amortecidos. Se ve, de algún tiempo acá, en el emperador Guillermo afán por captarse la benevolencia de Francia; y tal vez, tal vez en el viaje de su progenitora buscarse la preparación del suyo, creyendo en sus algún tanto infantiles ilusiones que le había de ser fácil desarmar con halagos á Francia, cuando hoy por hoy sólo podría desarmarla devolviéndole la Alsacia y la Lorena. Gran desencanto debe de haber sufrido al ver que se ha exaltado la República á la sola idea de que concurriesen á la Exposición de Berlín sus artistas; así que, no sería raro que se hubiese encendido en cólera y aun hubiese escrito, como se asegura, á su madre que en manera alguna saliese de París á las calladas, antes lo hiciese públicamente y á la luz del día. El amor á la patria es aun, desgraciadamente, el más vivo sentimiento de las naciones: habría sido grande ilusión en Guillermo suponer que con dulces palabras pudiese amansarlo en Francia.

Francia continúa atenta á las cuestiones económicas. Ha presentado ya su ministro de Hacienda los presupuestos para el año de 1892, y ha discutido su ministro de Comercio con la Comisión de Aduanas los nuevos aranceles, que, como hemos dicho en otra parte, han salido de la Comisión más recargados de lo que el Gobierno proponía. Ha tomado este ministro muy á mal algunos de los recargos, y con él muchos de sus colegas, tanto, que ya se susurra si esta cuestión dará margen á un conflicto entre el Gobierno y las Cámaras, y por lo tanto á una crisis. Atiende el Gobierno, no sólo á la cuestión económica, sino también á la social, bien que por ahora se dedique principalmente á recoger, por medio de una Comisión de Estadística, todos los datos relativos á las condiciones y las vicisitudes del trabajo. Ha impreso al Consejo Superior, del que esta Comisión ha nacido, grande actividad y movimiento; y á juzgar por sus primeros resultados, es indudable que ha de recoger en no largo tiempo saludables frutos.

También sigue preocupando la cuestión social á los hombres de Estado de Inglaterra. En la Cámara de los Comunes ha propuesto Smith el nombramiento de una comisión parlamentaria que indague las causas de las continuas diferencias entre patronos y obreros y examine si la legislación actual es suficiente para evitar luchas que tan perturbados traen la industria y el comercio. Las frecuentes y pavorosas huelgas que han ocurrido allí en escaso tiempo han inspirado sin duda al ministro Smith la necesidad de este examen, que podría muy bien llevar la nación á profundas reformas, como los que lo hiciesen acertasen á salir de su ambiente jurídico.

Otra cuestión social, de muy distinta índole, se ha suscitado en aquel reino: la separación de la Iglesia y el Estado en el país de Galles. La Iglesia anglicana está allí en minoría, y, sin embargo, disfruta de las prerrogativas y los privilegios de que goza aquí el catolicismo. Claman las iglesias disidentes contra esta injusticia, y se ha llevado la cuestión á la Cámara de los Comunes. Gladstone, que por motivos análogos separó la Iglesia y el Estado en Irlanda, ha sostenido la pretensión de los de Galles, y aunque no ha vencido, ha logrado en pro de su pensamiento 203 votos contra 235. Es muy de notar que, así en Galles como en Irlanda, las iglesias contrarias á la del Estado, lejos de reivindicar para sí los beneficios de que ésta es objeto, piden que se los suprima para todas y á todas se las deje viviendo vida propia y manteniéndose de las limosnas de sus fieles.

Otra cuestión notable se ha promovido en aquel parlamento: el abandono de Egipto. Lo propuso Labouchere después de las explicaciones de Fergusson; pero con tan mala suerte, que no pudo recabar en su favor más que 52 votos. No, no abandonará fácilmente la Gran Bretaña aquel país clásico que empieza en las bocas del Nilo y puede servirle para extender y consolidar sus dominios de Africa. Hoy ha ido sobre Tokar, y lo ha ganado sin gran resistencia del enemigo; mañana, ¿quién sabe á dónde llevará sus banderas con las de Egipto?

Parnell continúa su propaganda en favor de la completa autonomía de Irlanda. En Roscommson, en un gran *meeting*, ha declarado que no hay otra solución para Irlanda que la independencia legislativa. Entiende la autonomía como la entendemos nosotros, y no quiere que dependan del Gobierno inglés ni aun las fuerzas de que Irlanda necesite para la defensa de sus derechos.

Bajo el principio de la autonomía quieren también varones preclaros la unión del Canadá y los Estados Unidos. No pueden sobrellevar por más tiempo el sacrificio de sus intereses á los de Inglaterra, y sostienen que exigen esta unión las ineludibles leyes del desarrollo histórico de las naciones. Lo sostienen hombres como Cartwright, Laurier, Farrer y el profesor Goldwin Smith, uno de los personajes de aquel pueblo, un profesor, un inglés, uno de los hombres que más influencia ejercen así en la colonia como en la metrópoli. Quieren, por de pronto, el establecimiento de un *zollverein* americano, y después el de un vínculo federal que reúna en un solo organismo todos los territorios de la bahía de Hudson y del río de San Lorenzo hasta el golfo de Méjico. Crece de día en día el movimiento en favor de tan noble y generosa idea, y no será fácil que llegue á contenerlo ni Macdonald ni ningún representante del Gobierno de Inglaterra.

Bajo el principio de la autonomía acaba también de constituirse definitivamente la República brasileña. Tiene aprobada por las Cortes su Constitución federal y ha elegido ya su presidente. La regirá durante

otros cuatro años Diodoro Fonseca, el que á la cabeza de las tropas que le procuró y organizó Benjamín Constant, destronó en horas al emperador D. Pedro y puso fin á una monarquía que llevaba siglos de existencia.

La República Argentina sigue algún tanto inquieta. Un joven de quince años ha disparado un arma de fuego contra el general Roca y le ha levemente herido. Aunque el hecho carece de importancia, pues, según parece, es debido sólo á la exaltación de un mozo que no obedecía á extrañas sugestiones, no ha dejado de producir alarma ni de infundir al Gobierno la sospecha de ocultas tramas.

A estas horas habrá salido ya para Buenos Aires el general Mitre. Grande oposición encontrará en ese mismo Roca á pesar de su doble proclamación como candidato á la Presidencia por el pueblo de la capital y por la Convención de Rosario. Algunos periódicos le combaten, creyéndole anciano y débil para vencer las dificultades, ya políticas, ya económicas, por que atraviesa la República.

El Comité de Londres, según dijimos, da á la nación argentina tres años de espera. Capitalizará en su consecuencia los cupones de este período. Si en los tres años por los nuevos tributos y por la sucesiva reducción de gastos logra la nación mejorar el estado de su hacienda, gran beneficio habrá recibido de sus banqueros de Londres; si no lo consigue, no habrá hecho sino aumentar su deuda y agravar su triste suerte. El oro continúa alto como siempre.

De Chile se han recibido en Nueva York, por la vía de Galveston, telegramas que dan pormenores de los combates sostenidos en Iquique entre los rebeldes y las tropas de Balmaceda. Los días 15 y 16 bombardeó la escuadra tan importante plaza, y de tan violento y tan certero modo, que derribó manzanas enteras, sepultando en las ruinas hombres, mujeres y niños. Cuando no pudo ya la plaza responder á los fuegos de la escuadra, desembarcaron las fuerzas rebeldes y se apoderaron de los edificios en que estaban las oficinas del Gobierno. Muchos á poco se entregaron al saqueo y aun intentaron incendiar la población, aumentando los horrores de aquellas horas de terror y angustia. Los mismos vencedores hubieron de resolverse á dispersar las turbas matando é hiriendo á los que se resistían.

El mismo día 16 sostuvieron los revolucionarios con las tropas del Gobierno una reñida y tenaz batalla, en que de una y de otra parte hubo numerosas víctimas. Vencieron; mas al otro día hubieron de aceptar cerca de Emara otro combate. Aunque triunfaron también, se vieron atacados el día 19 en las afueras de Iquique y hubieron de guarecerse en la plaza. Más fuertes el día 20, obtuvieron por fin la rendición del enemigo.

Iquique había sido ya bombardeado el día 8; el día 9, Pisagua, que quedó casi destruida. La revolución ha entrado, según se ve, en su período álgido, y es fácil que degenerare en guerra, como los vencedores no dispongan de suficientes fuerzas para caer sobre la capital de la República. No hay por ahora ni rumores de que Balmaceda desmaye ni transija. Tiene de su parte el ejército de tierra, y no desmaya ni aun viendo las costas en poder de los insurrectos.

¿Son verdaderamente revolucionarios los que pelean contra el presidente? No vemos aún claro. Mucho tememos que sean revolucionarios en sus procedimientos, conservadores en sus ideas.

BOLSA

Table with columns for 'DÍA' (21-27) and 'FONDOS PÚBLICOS'. Rows include '4 por 100 interior', '100 y 200 pesetas', 'idem exterior', 'idem nuevos', 'Billetes de Cuba', 'Obligaciones municipales', 'Emisión Briand', 'SOCIEDADES', 'Banco de España', 'idem de Castilla', 'Cédulas hipotecarias', 'idem id. al 5 por 100', 'Compañía Tabacalera', 'Cermbios', 'Londres', 'Paris'.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

PALAMÓS.—D. N. C.—Recibidas 4 pesetas. Hechas las suscripciones hasta 31 de Marzo.
MINAS DE RIOTINTO.—D. A. B. R.—Idem 2 pesetas. Suscrito hasta 31 de Marzo.
LINARES.—D. J. U.—Idem 12 pesetas. Quedan hechas las suscripciones hasta 31 de Marzo.
IRÓN.—D. E. Z.—Idem 4 pesetas. Hechas las suscripciones hasta 31 de Mayo.
GERONA.—D. A. L.—Idem 6 pesetas. Quedan hechas las suscripciones hasta 31 de Marzo.
BARCELONA.—D. J. Ll.—Idem 16 pesetas. Quedan hechas las suscripciones hasta 30 de Junio.
SAN ASENSIO.—D. L. C.—Idem 4 pesetas. Suscrito hasta 30 de Junio.
RUTE.—D. F. A.—Idem 10 pesetas. Queda suscrito hasta 31 de Diciembre y hecha la suscripción hasta 31 de Marzo.
PUEBLO NUEVO DEL MAR.—Idem 4 pesetas.—D. J. F.—Abonó suscripción hasta fin de Marzo.—Suscribo a V. hasta fin de Septiembre.
PLASENCIA.—D. B. A.—Idem 6 pesetas.—Suscrito hasta 20 de Septiembre.
MARCHENA.—D. A. P. G.—Idem 2 pesetas.—Suscrito hasta 31 de Marzo.
CIEZA.—D. M. A. M.—Idem 24 pesetas. Quedan hechas las suscripciones hasta 31 de Marzo.
ANDÚJAR.—D. C. O.—Idem 4 pesetas. Idem, idem hasta 31 de Marzo.
ARJONILLA.—D. A. C. P.—Idem 4 pesetas. Idem idem 31 de Marzo.

ANUNCIOS

LIBROS

En esta sección se dará cuenta de los libros notables que se vayan publicando, siempre que sus autores ó editores remitan dos ejemplares.

LAS LUCHAS DE NUESTROS DÍAS, PRIMEROS Y SEGUNDOS DIÁLOGOS, por F. Pi y MARGALL.—Precio, 4 pesetas. Se abona el 25 por 100 á los libreros y á los suscriptores á este Semanario que paguen al contado.

ENRIQUE RODRÍGUEZ SOLÍS.—Historia de la Prostitución en España y América.—Se publica por cuadernos semanales de 24 páginas en 4.º mayor.—Precio de cada cuaderno, 0,50 pesetas. Se suscribe en casa del autor, Atocha 80, segundo, y en las principales librerías y Centros de suscripción de Madrid, España y América

BIBLIOTECA DIAMANTE.—Se publica por tomos en 16.º de 100 páginas, edición microscópica.—Precio de cada volumen: 0,25 pesetas (un real).—Van publicados: Cervantes, Novelas ejemplares.—F. Pi y Margall, Amadeo de Saboya.—Juan de Mariana.—Se hallan de venta en las principales librerías.

LAS NACIONALIDADES por F. Pi y Margall.—3.ª edición.—Precio, 2 pesetas.

SUCESOS DE LAS ISLAS FILIPINAS, por el Dr. D. Antonio de Morga.—Obra publicada en México el año 1609, nuevamente sacada á luz, y anotada por José Rizal, y precedida de un prólogo al profesor Fernando Blumentritt.—Precio: 12,50 ptas.

ARQUITECTURA DE LAS LENGUAS, por D. Eduardo Benot.—Constará de tres tomos en 4.º.—Se han publicado los dos primeros tomos.

BIBLIOTECA UNIVERSAL, fundada en 1872, á 50 céntimos de pesetas el tomo en toda España.—Tomo 1.º Romancero del Cid.—Tomos 2.º y 3.º La Celestina.—Tomo 4.º La Edad Media.—Tomo 5.º Fray Luis de León y San Juan de la Cruz.—Tomo 6.º Poetas alemanes.—Tomo 7.º Contradicciones políticas.—Tomos 8.º y 10.º Romancero morisco.—Tomo 9.º Novelas ejemplares de Cervantes.—Tomo 11.º Novelas de Herkulán.—Tomos 12.º y 19.º Poesías de Espronceda.—Tomo 13.º Werter.—Tomos 14.º y 15.º Artículos de Larra.—Tomo 16.º Romancero caballeresco.—Tomos 17.º, 18.º, 20.º, 22.º y 30.º Tesoro de la poesía castellana.—Tomo 21.º Dante, Tasso y Petrarca.—Tomo 23.º La prudencia en la mujer.—Tomo 24.º El Alcalde de Zalamea y cuatro entremeses.—Tomo 25.º Fama póstuma y La discreta enamorada.—Tomo 26.º Composiciones varias.—Tomos 27.º, 36.º, 91.º y 94.º Obras de Quedo.—Tomos 28.º, 32.º, 43.º y 50.º Las cuatro épocas.—Tomo 29.º Cuentos fantásticos.—Tomo 31.º Santa Teresa, obras.—Tomo 33.º La verdad sospechosa y Mudarse por mejorarse.—Tomo 34.º La perfecta casada.—Tomo 35.º Sainetes.—Tomo 37.º La comedia nueva y El sí de las niñas.—Tomo 38.º La gatomaquia y La Perromaquia.—Tomo 39.º Diálogo que habla de las condiciones de las mujeres y Sermón de amores.—Tomos 40.º, 68.º y 69.º Dramas de Schiller.—Tomo 41.º Poesías.—Tomos 42.º, 44.º y 88.º Obras de Víctor Hugo.—Tomo 45.º Poesías mejicanas.—Tomos 46.º, 47.º y 49.º Guerra de Cataluña.—Tomo 48.º Campoamor, poesías.—Tomos 51.º y 52.º Escenas matritenses.—Tomo 53.º Oraciones de Bossuet.—Tomo 54.º Discursos de Mirabeau.—Tomo 55.º Tragedias de Eurípides.—Tomo 56.º Novelas de Voltaire.—Tomo 57.º Obras poéticas de Víctor Balaguer.—Tomo 58.º Escritoras españolas contemporáneas.—Tomo 59.º Taras Boulba.—Tomo 60.º Poetas americanos.—Tomos 61.º 80.º y 81.º Obras de Jovellanos.—Tomos 62.º y 64.º Poetas contemporáneos.—Tomo 65.º Obras de lord Byron.—Tomo 66.º Poesías.—Tomo 66.º Viaje de Marco Polo.—Tomo 67.º Cristóbal Colón.—Tomo 70.º El Universo en la ciencia antigua.—Tomo 71.º Poesías inéditas de Calderón.—Tomo 72.º Argumento de Amadis de Gaula.—Tomo 73.º Novelas de Lope de Vega.—Tomo 74.º Discursos de Demóstenes y Esquines.—Tomo 75.º Fabulistas extranjeros.—Tomo 76.º Las noches.—Tomo 77.º Poesías asiáticas.—Tomo 78.º Hamlet.—Tomo 79.º El Lazarillo de Tormes.—Tomo 82.º Romeo y Julieta.—Tomo 83.º Leyendas y tradiciones.—Tomos 84.º 85.º y 90.º Poemas Gállicos.—Tomo 86.º Rafael.—Tomo 87.º Tragedias de Séneca.—Tomo 89.º El cántico de Navidad.—Tomo 92.º Antología griega.—Tomo 93.º El pacto social.—Tomo 95.º La Musa Helénica.—Tomo 96.º El Diablo Cojuelo y Alivio de Caminantes.—Tomo 97.º Cantares populares.—Tomo 98.º Poesías ascéticas y religiosas.—Tomo 99.º Comedias de Terencio.—Tomo 100.º Don Alvaro de Luna.—Tomo 101.º Yámbicos.—Lázaro.—Tomo 102.º El arco iris.—Tomo 103.º El día de fiesta por la mañana y por la tarde.—Tomo 104.º Novelas de María de Zayas y Sotomayor.—Tomo 105.º El burlador de Sevilla y Convidado de piedra.—Tomo 106.º Ollantay, drama quechua; comentado por D. Gabino Pacheco Zegarra.—Tomo 107.º Obras de Diderot.—Tomo 108.º Filoctetes.—Tomos 109.º y 110.º Fausto.—Tomo 111.º Modelos de literatura china.—Tomos 78.º, 82.º y 112.º Shakespeare.—Tomo 113.º Edgardo Poe.—Tomo 114.º Virtud al uso y mística á la moda.—Tomo 115.º Obras recogidas del P. Feijóo.—Tomo 116.º Plauto y su teatro.—Tomo 117.º Miscelánea de Autores Españoles.—Tomo 118.º Poesías sueltas de D. Manuel Quintana.—Tomos 119.º, 120.º y 122.º D. Miguel de los Santos.—Tentativas literarias.—Tomo 123.º G. Belmonte Muller.—Tomo 121.º El Abate Prévost.—Menón Lescout.—Tomo 124.º Erekmann-Chatrlian.—La señora Teresa.—Tomo 125.º Julia de Asensi.—Notas sueltas.—Tomos 127.º y 128.º Edgar Quinet.—Ahasvérus.

Londres, á ocho días vista. Paris, á ocho días vista.

ADMINISTRACIÓN: BARCO, 9, dup.º bajo. Todos estos libros se hallan de venta en la Administración de este periódico. Se los servirá al que los pida, siempre que previamente remita su importe.

VICENTE BLASCO IBAÑEZ.—Historia de la Revolución española, con un prólogo de D. Francisco Pi y Margall.—Se publica por cuadernos, al precio de 0,50 pesetas.—Lo publica el Centro Editorial de Barcelona, calle del Consejo de Ciento, número 412.

LA SOLIDARIDAD.—Quincenario democrático. Defensor de los intereses morales y materiales de las Islas Filipinas.—Precios de suscripción: En España, trimestre, 0,75 pesetas; Extranjero, 1,25.—Redacción y administración: Atocha, 43, principal. Teléfono 983.

NOLI ME TANGERE, por D. J. Rizal.—Novela tagala en que vienen descritas el clima, las costumbres y el estado social de las Islas Filipinas.—Precio: 7 pesetas.

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PERLAS ANTIGASTRÁLGICAS DE CABELLO CUTIÉRREZ (ÉTER, IODOFORMO Y NARCEINA).—Gastralgias inveteradas que habían resistido toda clase de específicos, han cedido con nuestras perlas recomendadas por eminentes Profesores.—Frasco 12 reales.—Por 13 se remite por el Correo.—Farmacia: Palma, núm. 11.—Por mayor: Melchor García, Capellanes, 1 duplicado, Madrid.

TOS, BRONQUITIS, ASMA.—Se curan rápida y radicalmente con las Pastillas de Itaguryña, recomendadas por eminencias médicas por sus buenos resultados y gratísimo sabor.—Caja 8 reales.—Se remite por 9 á cualquier punto de España. FARMACIA CABELLO GUTIÉRREZ, PALMA ALTA, 11. Por mayor, Melchor García, Capellanes, 1 duplicado, principal.

SABAÑONES ULCERADOS.—Se curan con el Aceite de Tagulabay.—Precio del frasco: 2 pesetas.—Se halla de venta en la farmacia del Dr. Miguel y Viguri, Preciados, 25, y Dr. Cabello Gutiérrez, Palma Alta, 11.

INDUSTRIA Y COMERCIO

FABRICA DE LENCERÍA Y MANTELERÍA de Antonio Castañé.—Establecida el año 1857.—Es única en Madrid.—Premiada con medalla de segunda clase en la Exposición Nacional Fabril y Manufacturera del Fomento de las Artes en 1884.—Dedicada especialmente á la fabricación de manteles, servilletas, toallas y lienzos caseros.—Ventas al por mayor y menor.—Carrera de San Francisco, 9, pral.

FABRICA DE CALZADO Y CORTES APARADOS de Manuel Entrago y Compañía.—Plaza de San Miguel, 8, Madrid.

ARTES Y OFICIOS

ANGEL MORA.—Carpintero y ebanista.—Solidez y economía. Cuesta de Sto. Domingo 2.

LUIS RUBIO.—GRABADOR.—Fuentes, 7.

EL PROGRESO TIPOGRÁFICO, IMPRENTA. Minas, 13, duplicado.—En este establecimiento, montado con todos los adelantos del arte, se hace toda clase de trabajos de lujo y económicos.

EL NUEVO RÉGIMEN

SEMANARIO FEDERAL

REDACCIÓN y ADMINISTRACIÓN: Minas, 13, dup.

Contiene este Semanario una revista política interior y exterior de la semana, el examen de todas las cuestiones de interés, artículos literarios y científicos, movimiento de bancos y fondos públicos, etc., etc.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Table with 2 columns: Subscription type and Price in Pesetas. Rows: 'Un trimestre, en toda España' (2), '> en las naciones convenidas' (3), '> en las no convenidas' (5).

Pago adelantado.

Toda la correspondencia deberá dirigirse con sobre al administrador D. Joaquin Pi y Arsuaga, Minas, 13 duplicado.

Número suelto. 20 céntimos.

Número atrasado: 25 céntimos.

Anuncios: 50 céntimos la línea.

Se halla de venta en la librería de Fernando Fe, Carrera de San Jerónimo, 2, Madrid.

EL PROGRESO TIPOGRÁFICO.—Minas, 13 duplicado.